CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.037-2026
Nombre del Contratista:	**Francisco José Ariza Pastor**
Periodo informe:	01 al 30 de Mayo de 2026
Supervisor:	**Diego Fernando Huertas Ortiz**
Área perteneciente:	Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales especializados a la Dirección de Tecnología en la gestión, seguimiento y remediación de vulnerabilidades de los sistemas de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y soportar técnicamente a la Dirección de Tecnología en la adopción de lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. **Realizar la identificación, análisis y clasificación de vulnerabilidades detectadas en los sistemas de información, infraestructura tecnológica, bases de datos, aplicaciones y servicios asociados al MHCP**.

Avance: 41,6%

- Durante la vigencia 2026 se identificaron 18 vulnerabilidades únicas en los portales web evaluados. El análisis evidenció que las vulnerabilidades de mayor criticidad están asociadas principalmente al uso de versiones obsoletas del lenguaje PHP. Estas versiones presentan múltiples vulnerabilidades conocidas que pueden ser aprovechadas por actores maliciosos para ejecutar código de forma remota, obtener acceso no autorizado, divulgar información sensible, escalar privilegios o afectar la disponibilidad de los servicios.

2. Articular en conjunto con los equipos técnicos responsables la implementación de las acciones de remediación recomendadas por los mismos para cerrar vulnerabilidades críticas y altas.

Avance: 41,6%

- Se estableció un plan de remediación conjunto con los administradores de los sistemas, orientado a la priorización y mitigación de las vulnerabilidades según su nivel de criticidad, iniciando por aquellas de impacto crítico y alto, con el fin de reducir la superficie de ataque, fortalecer la postura de seguridad y garantizar la implementación de controles técnicos adecuados en los activos evaluados.

3. Verificar y documentar la efectividad de las remediaciones aplicadas, asegurando que los riesgos asociados queden mitigados.

Avance: 41,6 %

- Se trabajó conjuntamente con la Subdirección de Ingeniería de Software en el análisis de las peticiones recibidas en el portal web de la entidad, identificando tráfico proveniente de bots con reputación negativa. Como medida de mitigación, se implementaron bloqueos por geolocalización y filtros de acceso, permitiendo reducir significativamente las solicitudes maliciosas y fortalecer la protección de los servicios expuestos a Internet. Estas acciones contribuyeron a mejorar la disponibilidad, integridad y seguridad del portal web, disminuyendo la superficie de ataque y el riesgo asociado a actividades automatizadas no autorizadas.

4. Mantener actualizado el inventario de vulnerabilidades y el registro de tratamientos aplicados.

Avance: 41,6 %

- Para la vigencia 2026 se realizó el análisis correspondiente, el cual constituye la línea base para fortalecer la postura de seguridad de la entidad, lo que permitirá establecer un seguimiento continuo, medir la evolución en la gestión de vulnerabilidades, priorizar acciones de remediación y tomar decisiones informadas orientadas a la reducción progresiva del riesgo.

5. Soportar técnicamente a la Dirección de Tecnología en la adopción de lineamientos de la Política de Gobierno Digital, Seguridad Digital y la normativa vigente emitida por el MinTIC.

Avance: 41,6 %

- Durante el periodo evaluado se realizó el ajuste a la Política de Seguridad Digital del MHCP, incorporando lineamientos específicos en materia de segregación de funciones y control de accesos, en alineación con la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y las disposiciones vigentes del MinTIC.

6. **Participar en la definición e implementación de estrategias de protección de la información institucional, incluyendo el etiquetado, clasificación y control de acceso.**

Avance: 41,6 %

- Actualmente la entidad cuenta con una política de etiquetado de la información y se realiza monitoreo continuo sobre su cumplimiento, lo cual permite fortalecer los controles de protección de la información, asegurar su adecuada clasificación y promover una gestión más efectiva de los accesos en función de la sensibilidad de los datos.

7. **Acompañar la gestión de incidentes de seguridad digital conforme a los procedimientos establecidos y el marco del MSPI.**

Avance: 41,6 %

- Se acompañó la gestión de incidentes de seguridad digital, de conformidad con los procedimientos establecidos y el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Durante el mes de Mayo, y como resultado del monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica, no se registraron incidentes de seguridad digital ni de ciberseguridad, manteniéndose la operación de los servicios institucionales sin afectaciones.

8. **Articular acciones con las demás áreas del MHCP para asegurar la adecuada implementación de controles y mitigaciones.**

Avance: 41,6 %

- Se trabajó conjuntamente con la OAP en la implementación de cuatro riesgos de seguridad digital asociados a 12 procesos de la entidad, lo que permitirá fortalecer la gestión de riesgos, mejorar la identificación de amenazas y vulnerabilidades, y establecer controles adecuados para la protección de los activos de información críticos.

9. **Acompañar la implementación del Agente Digital del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en articulación con la Dirección de Tecnología, garantizando su alineación con las directrices sobre uso responsable de inteligencia artificial en el Estado.**

Avance: 41,6 %

- Se desarrolló la fase 1 del agente LUX, la cual comprende la funcionalidad de transcripción de voz para los casos de la mesa de ayuda. Esta implementación permitirá optimizar el registro y gestión de solicitudes, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la trazabilidad de la información.
  La solución puede ser consultada en el siguiente enlace: https://wa-agent-lux-eastus-ftc8b8g2e3agbccc.eastus-01.azurewebsites.net

10. **Soportar el cumplimiento de metas del PETI institucional relacionadas con seguridad, continuidad y fortalecimiento.**

Avance: 41,6 %

- En cumplimiento de esta obligación, se participó en la definición de los indicadores del componente de seguridad digital. Esta participación permitió incorporar de manera transversal los componentes

de Seguridad Digital, continuidad del negocio, gestión de riesgos tecnológicos y fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando que las metas estratégicas del PETI estén alineadas con los lineamientos de seguridad digital.

11. **Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.**

Avance: 41,6 %

Se dio cumplimiento a la obligación de reserva y confidencialidad, garantizando el manejo adecuado, seguro y restringido de la información y de los datos conocidos con ocasión de la ejecución del contrato, en observancia de las políticas institucionales de seguridad y privacidad de la información, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la normativa vigente aplicable, sin que se presentaran incidentes o divulgaciones no autorizadas.

12. **Realizar la transferencia de conocimiento de las actividades del contrato a los funcionarios del MHCP y las personas que indique el supervisor del contrato, entregando el soporte documental que corresponda en cada caso**

Avance: 41,6 %

- Para el mes de mayo se elaboraron las cápsulas de seguridad que serán publicadas durante el mes de junio, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información en la entidad, promover buenas prácticas en el uso de los recursos tecnológicos y sensibilizar a los funcionarios sobre los principales riesgos de ciberseguridad

Productos del contrato

Los productos y entregables del contrato se relacionan en el siguiente Link:

Mayo

Francisco Ariza Pastor
Contratista
C.C. 72.285.41,63

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

HUERTAS ORTIZ DIEGO FERNANDO
Firmado digitalmente por HUERTAS ORTIZ DIEGO FERNANDO

Diego Fernando Huertas Ortiz
Director de Tecnología
C.C. 79.783.41,63